



**JUZGADO 2º CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS
IBAGUE TOLIMA**

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el Art. 95 de la Ley 1448/2011 y en cumplimiento del Acuerdo No. PSAA13-9857 de Marzo 6 de 2013 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho INFORMA a las demás autoridades Judiciales sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

| Número del Proceso | Matrícula inmobiliaria | Cédula Catastral | Nombre del Predio | Fecha | Actuación |
|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------------|
| 73001-31-21-002-2014-00242-00 | 355-56462 | 00-01-0024-0004-000 | LA MANGUITA HACE PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSION DENOMINADO EL MANGO | 04/11/2014 | ADMISION SOLICITUD |

Extracto Admisión Solicitud parte Resolutiva

PRIMERO: ADMITIR la presente SOLICITUD ESPECIAL DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, instaurada por la señora identificada con Cedula de Ciudadanía N°, respecto del bien inmueble LAS MANGUITAS identificado con matrícula inmobiliaria 355-56462, el cual hace parte de uno de mayor extensión denominado como EL MANGON identificado con código catastral 01-0024-0004-000, ubicado en la vereda SANTA RITA LA MINA del municipio Ataco.

SEGUNDO:
TERCERO:
CUARTO:
QUINTO:
SEXTO:
SEPTIMO:
OCTAVO:
NOVENO:
DECIMO:
DECIMO PRIMERO:
DECIMO SEGUNDO:
DECIMO TERCERO:
DECIMO CUARTO:
DECIMO QUINTO:
DECIMO SEXTO:
DECIMO SEPTIMO:
DECIMO OCTAVO:
DECIMO NOVENO:
VIGESIMO:
VIGESIMO PRIMERO:

VIGESIMO SEGUNDO: Se hace saber a los posibles opositores que cuentan con un término de 15 días siguientes a la publicación del auto admisorio de la solicitud de restitución, para presentar sus oposiciones de conformidad con lo establecido al artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

VIGESIMO TERCERO:
VIGESIMO CUARTO:
COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE